

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.002 DE 2017

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ ACEVEDO
C.C. 91.261.400 BUCARAMANGA

OBJETO **PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LOS DISEÑOS DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OPERATIVOS QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP.**

PLAZO **SEIS (06) MESES**
PLAZO ADICIONAL TRES (03) MESES

VALOR \$ 24.000.000
VALOR ADICIONAL \$ 12.000.000

SUPERVISOR **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**
 Director de Planeación e Infraestructura

FECHA DE INICIO 05 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN 04 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DEL PRESENTE ACTA 31 DE OCTUBRE DE 2017

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos Y **ARQ. GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ACEVEDO, identificado con C.C. No. 91.261.400**, para elaborar el acta de Liquidación del contrato Prestación de Servicios No 002 de 2017 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LOS DISEÑOS DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OPERATIVOS QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP**

CONSIDERANDO

1. Que **ARQ. GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ACEVEDO, identificado con C.C. No. 91.261.400**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son: (Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17A00002 por valor de \$12.000.000 con fecha del 04 de Enero de 2017 y CDP No. 17L00002 POR VALOR DE \$ 12.000.000 del 04 de Enero de 2017 y RP No. 17ª00006 POR VALOR \$12.000.000, RP No. 17L00006 por valor \$12.000.000 por valor \$ 12.000.000 de fecha 05 de Enero de 2017- CDP ADICIONAL No. 17L00358 \$8.000.000 Y 17ª00355 \$4.000.000 29 DE JUNIO DE 2017

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag

Y RP ADICIONALES No. 17L00439 \$8.000.000 Y 17^o00444 \$4.000.000 DEL 04 DE JULIO DE 2017.

3. Que el plazo estipulado en el contrato es de seis (06) meses a partir de la fecha de inicio, Adicional en tiempo de tres (03) meses.
4. Que se fijó el día cinco (05) de Enero de 2017, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día cinco (05) de Enero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	05-01-2017	ACTA DE INICIO
02	31-10-2017	ACTA DE LIQUIDACIÓN

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de prestación de servicios No.002 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

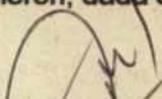
En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

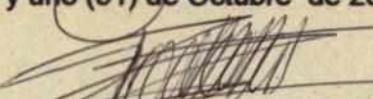
Dar por liquidado el Contrato Prestación de Servicios No.002 de 2.017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y ARQ. GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ACEVEDO, identificado con C.C. No. 91.261.400, para elaborar el acta de Liquidación del contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LOS DISEÑOS DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OPERATIVOS QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

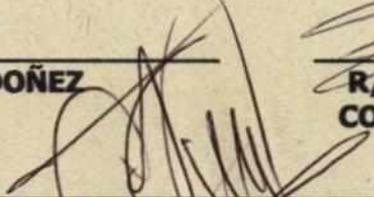
Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los treinta y uno (31) de Octubre de 2017.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
GERENTE



R/L GUSTAVO A. GOMEZ A
CONTRATISTA



ABELARDO SARMIENTO VALERO
SUPERVISOR